

## RESOLUCIÓN No. 2028 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaria Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, y

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996<sup>1</sup>, “las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que mediante el Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021<sup>2</sup>, establece que:

*“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local **que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso***

<sup>1</sup> “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

<sup>2</sup> “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



## RESOLUCIÓN No. 2028 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

de los Establecimientos Públicos del Distrito **estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.**

*Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.*

**Parágrafo.** *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrita fuera del texto original).*

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital en el numeral 3.2.1.4.2., señala que los traslados son “...operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que mediante comunicación No. 2-2023-95175 del 29 de Agosto de 2023, la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que mediante la comunicación No. 2023EE346611O1 del 7 de Septiembre de 2023, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos. Ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo



## RESOLUCIÓN No. 2028 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

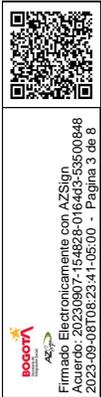
En virtud de los retos estratégicos y objetivos pactados por la Secretaría Distrital de Integración Social frente a la optimización de los recursos apropiados por fuentes financiación de destinación específica y los recursos propios del distrito para la atención de población vulnerable, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Distrital No. 714 de 1996 y en la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, se plantea un traslado presupuestal entre proyectos con el fin de optimizar las inversiones sociales.

Que, en mérito de lo expuesto:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2023, por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.267.520.152)**, así:

CONTRACREDITO		
122. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
O2	GASTOS	3.267.520.152
O23	INVERSIÓN	3.267.520.152
O2301	DIRECTA	3.267.520.152
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	3.267.520.152
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	2.077.520.152
O2301160103	Movilidad social integral	730.000.000
O23011601030000007768	Implementación de una estrategia de acompañamiento a hogares con mayor pobreza evidente y oculta de Bogotá	730.000.000
O2301160104	Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual	449.000.000
O23011601040000007730	Servicio de atención a la población proveniente de flujos migratorios mixtos en Bogotá	449.000.000
O2301160106	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	538.520.152
O23011601060000007745	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	440.520.152



## RESOLUCIÓN No. 2028 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaria Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

O23011601060000007749	Implementación de la estrategia de territorios cuidadores en Bogotá	98.000.000
<b>O2301160117</b>	<b>Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI</b>	<b>360.000.000</b>
O23011601170000007740	Generación JÓVENES CON DERECHOS en Bogotá	360.000.000
<b>O2301160105</b>	<b>Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente</b>	<b>1.190.000.000</b>
<b>O2301160557</b>	<b>Gestión Pública Local</b>	<b>1.190.000.000</b>
O23011605570000007735	Fortalecimiento de los procesos territoriales y la construcción de respuestas integradoras e innovadoras en los territorios de Bogotá – Región	<b>1.190.000.000</b>
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>3.267.520.152</b>

CRÉDITOS		
122. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
<b>O2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>3.267.520.152</b>
<b>O23</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>3.267.520.152</b>
<b>O2301</b>	<b>DIRECTA</b>	<b>3.267.520.152</b>
<b>O230116</b>	<b>Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI</b>	<b>3.267.520.152</b>
<b>O23011601</b>	<b>Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>	<b>2.163.000.000</b>
<b>O2301160106</b>	<b>Sistema Distrital del Cuidado</b>	<b>2.163.000.000</b>
O23011601060000007565	Suministro de espacios adecuados, inclusivos y seguros para el desarrollo social integral en Bogotá	470.000.000
O23011601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	1.560.000.000
O23011601060000007752	Contribución a la protección de los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá	37.000.000
O23011601060000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	96.000.000
<b>O23011603</b>	<b>Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación</b>	<b>250.000.000</b>
<b>O2301160348</b>	<b>Plataforma institucional para la seguridad y justicia</b>	<b>250.000.000</b>
O23011603480000007564	Mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional de las Comisarías de Familia en Bogotá	250.000.000
<b>O23011605</b>	<b>Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente</b>	<b>854.520.152</b>
<b>O2301160556</b>	<b>Gestión Pública Efectiva</b>	<b>854.520.152</b>
O23011605560000007733	Fortalecimiento institucional para una gestión pública efectiva y transparente en la ciudad de Bogotá	500.000.000



## RESOLUCIÓN No. 2028 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

O23011605560000007748	Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá	354.520.152
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>3.267.520.152</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y Dirección de Análisis y diseño Estratégico de esta entidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno acorde al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los \_\_\_\_\_

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

**LINA MARIA SANCHEZ ROMERO**  
**Secretaria de Integración Social (E)**

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez - Profesional Grupo de Presupuesto.  
Revisó: Deisy Yolima Gutiérrez Herrera – Asesora de Recursos Financieros.  
Revisó: Braian Moreno Moncayo – Jefe Oficina Jurídica  
Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz – Subdirectora Administrativa y Financiera  
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares - Directora de Gestión Corporativa

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. 2028 de 7 Septiembre de 2023 INVERSIÓN  
\$3.267.520.152 (1)

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20230907-154828-0164d3-53500848

Creación:2023-09-07 15:48:28

Estado:Finalizado

Finalización:2023-09-08 08:23:39

### Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz  
52202939  
gtorresc@sdis.gov.co  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
Secretaría Distrital de Integración Social

### Revisión: Jefe Oficina Jurídica

BRAIAN MORENO MONCAYO  
1010201547  
bmorenom@sdis.gov.co  
Jefe Oficina Jurídica  
SDIS

### Revisión: Asesora de Recursos Financieros

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA  
20533162  
dgutierrezh@sdis.gov.co  
ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS  
Secretaria Distrital de Integración Social

### Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto.

Diana Lizbeth Ramirez  
38.364.858  
dlramirez1@sdis.gov.co  
Profesional Universitario Código 219 Grado 16  
Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230907-154828-0164d3-53500848  
2023-09-08T08:23:39-05:00 - Página 6 de 8

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. 2028 de 7 Septiembre de 2023 INVERSIÓN  
\$3.267.520.152 (1)

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20230907-154828-0164d3-53500848

Creación:2023-09-07 15:48:28

Estado:Finalizado

Finalización:2023-09-08 08:23:39



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Secretaria de Integración Social (E)**

Lina María Sánchez Romero

64696062

[LSanchezR@sdis.gov.co](mailto:LSanchezR@sdis.gov.co)

Secretaria Distrital de Integración Social (E)

Secretaría Distrital de Integración Social

**Aprobación: Directora de Gestión Corporativa**

Gina Alexandra Vaca Linares

51935478

[gvaca@sdis.gov.co](mailto:gvaca@sdis.gov.co)

Directora de Gestión Corporativa

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230907-154828-0164d3-53500848  
2023-09-08T08:23:39-05:00 - Pagina 7 de 8





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230907-154828-0164d3-53500848  
2023-09-08T08:23:39 - Página 8 de 8

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOL. 2028 de 7 Septiembre de 2023 INVERSIÓN  
\$3.267.520.152 (1)  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20230907-154828-0164d3-53500848

Creación:2023-09-07 15:48:28

Estado:Finalizado

Finalización:2023-09-08 08:23:39

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Gra Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-07 15:48:28 Lec.: 2023-09-07 15:48:42 Res.: 2023-09-07 15:49:02 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA dgutierrezh@sdis.gov.co ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-07 15:49:02 Lec.: 2023-09-07 16:05:03 Res.: 2023-09-07 16:05:22 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	BRAIAN MORENO MONCAYO bmorenom@sdis.gov.co Jefe Oficina Jurídica SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-07 16:05:22 Lec.: 2023-09-07 16:13:46 Res.: 2023-09-07 16:14:32 IP Res.: 191.156.184.30
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-07 16:14:32 Lec.: 2023-09-07 16:23:07 Res.: 2023-09-07 16:24:07 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-07 16:24:07 Lec.: 2023-09-07 16:48:27 Res.: 2023-09-07 16:50:14 IP Res.: 186.102.54.239
Firma	Lina María Sánchez Romero LSanchezR@sdis.gov.co Secretaria Distrital de Integración Soci Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-07 16:50:14 Lec.: 2023-09-07 17:47:01 Res.: 2023-09-08 08:23:39 IP Res.: 186.102.39.170